

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### **2079 Aprobación definitiva Proyecto Urbanización del Sector BM-2 Los Lucas en el paraje Barranco Molax.**

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2006 se acordó la aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la UA-1 del Sector BM-2 Los Lucas en el paraje Barranco Molax de Abarán.

Con tal motivo se procederá a la información pública para que puedan ser examinados los expedientes en el plazo de veinte días y presentadas las alegaciones correspondientes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región y publicación en dos diarios de mayor difusión regional.

Abarán a 25 de enero de 2007.—El Alcalde, Antonio Francisco Gómez Gómez.

### Aguilas

#### **1808 Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2007.**

Habiendo sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2007, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero, dicho documento con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión en dicho Padrón, o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso potestativo de reposición en el plazo arriba establecido, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. O bien, recurso contencioso-administrativo directo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en las Oficinas de las Entidades Colaboradoras que figuran en el reverso de los mismos, desde el día 1 de febrero al día 3 de mayo del presente año, en periodo voluntario, pudiendo domiciliarse para años sucesivos en dichas Entidades.

Transcurrido dicho plazo sin haberse satisfecho la deuda, ésta será exigida por el procedimiento de apremio, se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Asimismo se advierte, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 30 de enero de 2007.—El Alcalde,

### Águilas

#### **1827 Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Uso y Disfrute de Playas.**

El Pleno del Ayuntamiento de Águilas, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2007, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Uso y Disfrute de Playas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se produzca ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Águilas, 26 de enero de 2007.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Alcantarilla

#### **2062 Aprobación del Pliego de condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas particulares, para la contratación de "Reposición de Alumbrado Público en Campoamor Norte entre las calles Camino Romanos Reyes Católicos, Santa María de la Cabeza, Cura Pedro Pérez y San Pancracio del T.M. de Alcantarilla".**

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2007, por la Junta Local de Gobierno, se acordó, la aprobación del Pliego de condi-

ciones Técnicas y Jurídico-Administrativas particulares, para la contratación de "Reposición de Alumbrado Público en Campoamor Norte entre las calles Camino Romanos Reyes Católicos, Santa María de la Cabeza, Cura Pedro Pérez y San Pancracio del T.M. de Alcantarilla".

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: Setenta y siete mil doscientos noventa y un euros con ochenta y ocho céntimos, (77.291,88 euros) incluido Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA, así como honorarios por Dirección y Coordinador de Seguridad en fase de ejecución.

Duración del contrato: El plazo de ejecución se fija en 3 meses.

Garantía provisional: Mil quinientos cuarenta y cinco euros con ochenta y cuatro céntimos, (1.545,84 euros).

Garantía definitiva: 4% del total de la adjudicación.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Vías Públicas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, teléfono 968/89.39.20, en horario de 9,00 a 13,00 horas, y durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Asimismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de abril, y según con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la citada norma, tras la aprobación del presente Pliego, se expondrá al público durante un plazo de ocho días anunciándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Esta exposición se realizará durante el periodo de anuncio de licitación, en caso de presentarse alguna reclamación, éstas, serán resueltas por el Órgano Municipal competente.

Igualmente, en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en horario de 8,00 a 15,00 horas, y durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", se presentarán las plicas, en sobre cerrado y con los requerimientos contenidos en el Pliego elaborado al efecto. (No obstante, y en el caso de que el día de finalización de proposiciones, así como el de apertura de éstas, coincidiese en sábado o festivo, éste pasará al día siguiente hábil.

Alcantarilla, a 6 de febrero de 2007.—El Alcalde.

## Alcantarilla

### **2063 Aprobación del Pliego de condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas particulares, para la contratación de "Reposición de Alumbrado Público en Campoamor Norte entre las calles Avda. Reyes Católicos, Santa María de la Cabeza, Cura Pedro Pérez, Ctra. N-340, Méjico y de la Silla del T.M. de Alcantarilla.**

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2007, por la Junta Local de Gobierno, se acordó, la aprobación del Pliego de condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas particulares, para la contratación de "Reposición de Alumbrado Público en Campoamor Norte entre las calles Avda. Reyes Católicos, Santa María de la Cabeza, Cura Pedro Pérez, Ctra. N-340, Méjico y de la Silla del T.M. de Alcantarilla".

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: Noventa y un mil novecientos ochenta euros con cincuenta y ocho céntimos, (91.980,58 euros) incluido Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA, así como honorarios por Dirección y Coordinador de Seguridad en fase de ejecución.

Duración del contrato: El plazo de ejecución se fija en 3 meses.

Garantía provisional: Mil ochocientos treinta y nueve euros con sesenta y un céntimos, (1.839,61 euros).

Garantía definitiva: 4% del total de la adjudicación.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Vías Públicas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, teléfono 968/89.39.20, en horario de 9,00 a 13,00 horas, y durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Asimismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de abril, y según con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la citada norma, tras la aprobación del presente Pliego, se expondrá al público durante un plazo de ocho días anunciándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Esta exposición se realizará durante el periodo de anuncio de licitación, en caso de presentarse alguna reclamación, éstas, serán resueltas por el Órgano Municipal competente.

Igualmente, en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en horario de 8,00 a 15,00 horas, y durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", se presentarán las plicas, en sobre cerrado y con los requeri-